

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

45061 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0492/2020 (INTEGRA-AYE) LE, con destino a uso industrial en el término municipal de Cistierna (León).*

Expediente C-0492/2020 (INTEGRA-AYE) de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales derivadas del río Esla en el término municipal de Cistierna (León), solicitado por Agropecuaria Mercantil e Industrial, S.L. (B24037400), con destino uso industrial para la producción de energía eléctrica (central hidroeléctrica con potencia inferior a 5.000 KVA)

Las obras e instalaciones se describen en el "Proyecto concesional de Central Hidroeléctrica del Molino de Solores. Término municipal de Cistierna (León)", de junio de 2024, en los documentos "Aclaraciones al proyecto Ref. C-04920/202", aportados al expediente con fecha 03/08/2024, y en la "Adenda. Curva de remanso", de octubre de 2024.

I. Características del aprovechamiento solicitado:

-Caudal máximo concesional 46.000 l/s.

-Salto bruto: 4,45 m

-Potencia instalada: 1.600 kW.

-Localización de la central: (Coordenadas ETRS89-huso 30): X=325.664, Y=4.740.429

- Sitio: Molino de Solores

II. Tramo de río ocupado:

- Tres vanos de vertido:

40 m. a cota de coronación del azud existente (recrecido 1 m.): 924,53 m.s.n.m.

57,3 m. a cota del nuevo vertedero tipo Creager: 925,03 m.s.n.m.

106,4 m. a cota 926,25 m.s.n.m.

- Cota del agua en la cámara de carga: 923,78 m.s.n.m.)

- Cota del agua en el canal de descarga: 916,80 m.s.n.m

III. Obra civil:

- Azud: se procederá al recrecimiento en un metro de un azud existente, perteneciente al antiguo aprovechamiento de Molino de Solores ya extinguido, pasando de 2 a 3 m altura. Tiene 40 m de longitud y se prevé prolongar su longitud en 60 m. Se acondicionará un nuevo tramo de vertedero de 57,30 m de longitud de forma que el azud tenga dos láminas de vertido, de esta forma se mantiene el

cauce original y se permite la ampliación de dicho cauce para caudales de avenidas ordinarias limitando las afecciones aguas arriba.

- Compuerta de limpieza: tipo Vagón, colocada en el extremo del nuevo azud, de 2,00 m de ancho por 2,00 de luz.

- Canal de derivación: se realizará una obra de acondicionamiento de ambas orillas del río para favorecer la entrada de agua a la cámara de carga de las turbinas con una longitud de 103 metros. Se regulariza la solera a la cota 922,40 m.s.n.m. A partir de la compuerta, en el primer tramo de 35 m de longitud, se realiza una transición con una anchura de 27,5 m a 20 m de ancho; a partir de este punto hay una sección uniforme de 20 m de ancho con calado de 2,13 m. El tratamiento que se da al cajero izquierdo es de refuerzo del talud existente, con la colocación de una protección de escollera, hasta la cota 926,00.

- Paso para peces: en el extremo derecho del azud se sitúa la escala para fauna piscícola, dimensionada para un caudal nominal de 500 l/s, de tipo de artesas sucesivas, con vertedero lateral, con desnivel entre pocetas de 30 cm.

- Cámara de carga: desde la sección anterior se realizará una transición hasta la sección uniforme del canal de 4,20 m en la base y calado de 2,50 m, con resguardo de 0,50 m, con una longitud total de 36 m, con una pendiente del 0,05%. A continuación, se realizará una cámara de carga de la central, en planta curva, en la cual se colocará una compuerta de limpieza de 2,00 x 2,00 m y se instalará la reja de finos equipada con un limpia-rejas automático, la embocadura de la turbina, protegida con una compuerta de guarda, de cierre automático por gravedad.

- Edificio de la Central: se construirá un nuevo edificio para albergar la Central, en la parcela 37 del polígono 17 del término municipal de Cistierna (León), que ocupará una superficie de 55 m X 19 m articulada en tres niveles. Las dimensiones exteriores son 19,00 m x 13,10 m. En el nivel inferior (923,78 m.s.n.m.) se situarán los equipos mecánicos y eléctricos principales; tiene unas dimensiones de 17,40 m x 7,80 m. Al nivel de planta baja (927,50 m.s.n.m) se situarán los equipos eléctricos de mandado y control y el centro de transformados; tiene unas dimensiones de 17,40 m x 4,60 m. Y se levanta una planta baja (931,06 m.s.n.m) para facilitar el acceso a la cubierta y para ubicar el despacho y administración de la central; de 8,80 m x 4,20 m.

- Canal de desagüe: en la parte inferior de la edificación de la central partirá el canal de desagüe de la turbina, con final en el río Esla, con una longitud media de 90 metros. Tiene una planta con forma de trapecio curvo, su anchura inicial es 17,40 m y en su encuentro con el cauce del río alcanza una anchura de 90 m. Su calado es decreciente, siendo el punto más bajo en la cota 916,80 m.s.n.m, en la confluencia con el cauce del río la 919,50 m.s.n.m.

IV. Equipos electromecánicos:

- Dos turbinas: tipo semi Kaplan, de eje vertical, con directrices fijas y palas regulables, diseñadas cada una para un caudal nominal de 23.000 l/s en un salto neto de 4,00 m, de 80 kW de potencia en el eje, con una velocidad de giro de 164 rpm; en un extremo del eje de la turbina monta un grupo multiplicador de revoluciones, 164/1.000 rpm, al cual se acopla un generador asíncrono.

- Generador asíncrono, de 800 kW (953 KVA), con un coseno de fi de 0,84, a la tensión, trifásica a 690 voltios, accionado a través de un grupo multiplicador, a la

velocidad nominal de giro 1.000 rpm.

• La generación eléctrica se realizará en Baja Tensión (690 V), realizándose la conexión en la red de distribución propiedad de Iberdrola, Distribución Eléctrica S.A.U. en el punto de acceso existente a la tensión e 20 kV, de acuerdo con el condicionado técnico-económico en vigor. El punto de acceso a la red de distribución previsto se encuentra en la posición de 20 kV, de intemperie disponible en la SE de CISTIerna. Hasta ese punto se realizará una nueva línea subterránea, con origen en el Centro transformador 13,2-20/0,69-0,4 kV, 1.900+100 KVA, de la Central Hidroeléctrica.

V. Afecciones del aprovechamiento:

El presente proyecto tiene entre sus objetivos, la obtención de la declaración de utilidad pública a efectos de expropiación, siendo las parcelas afectadas las siguientes:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
9004	16	Cistierna	León
9007	17	Cistierna	León
9008	16	Cistierna	León
1	17	Cistierna	León
2	17	Cistierna	León
12	17	Cistierna	León
13	17	Cistierna	León
14	17	Cistierna	León
18	17	Cistierna	León
19	17	Cistierna	León
27	17	Cistierna	León
9002	17	Cistierna	León
9001	17	Cistierna	León
9006	17	Cistierna	León
9010	17	Cistierna	León
174	17	Cistierna	León

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano

administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública C-0492/2020 (INTEGRA-AYE) LE. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 28 de noviembre de 2024.- Jefe de Servicio Control Aprovechamientos, José María Rubio Polo.

ID: A240055911-1